



Urge HRW a rechazar reformas de Plan C

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

HUMAN RIGHT Watch se pronunció en contra de las reformas del Gobierno federal y pidió a los legisladores del Congreso de la Unión rechazar iniciativas como la reforma al Poder judicial o la desaparición de los organismos autónomos, ya que socavarían la independencia judicial, la privacidad y la rendición de cuentas.

Juanita Goebertus, directora de la División de las Américas de Human Rights Watch explicó que las propuestas también podrían conducir a un aumento de abusos militares y detenciones arbitrarias.

De acuerdo con el organismo, las propuestas ampliarían la prisión preventiva automática, sustituirán el actual proceso de nombramientos judiciales por elecciones populares y eliminarían las restricciones constitucionales que prohíben a los militares llevar a cabo funciones civiles.

Además, detalla que desaparecerían la entidad independiente y garante de la privacidad y la transparencia gubernamental del país.

Human Right Watch externó su preocupación por la reforma al Poder Judicial que prevé la elección de jueces, ministros y magistrados a través del voto popular; la reforma de simplificación orgánica que desaparece organismos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Además de la ampliación de delitos graves en el artículo 19 de la Constitución en torno a la prisión preventiva oficiosa; y el traslado de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Juanita Goebertus detalló que existe un gran riesgo, "dado el largo historial de graves abusos y encubrimientos oficiales en México; los legisladores deberían adoptar medidas para fortalecer las protecciones de los derechos humanos, no para debilitarlas", dijo.

Agregó que los jueces federales actualmente en servicio, aproximadamente mil 650,

serían separados de sus cargos y sustituidos en elecciones en 2025 y 2027. De esta manera, la iniciativa obligaría a todas las legislaturas estatales a realizar cambios similares en sus sistemas de justicia estatales en un plazo de 180 días, lo que afectaría a unos 5 mil jueces y magistrados estatales.

Indicó que la propuesta también reduciría el tamaño de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), acortaría los mandatos de sus miembros y sustituirá a los actuales en unas elecciones especiales en 2025.

También permitiría a los jueces conocer casos de presunta delincuencia organizada de forma anónima, de tal manera que los imputados no conozcan la identidad del juez a cargo del caso.

Las cuatro iniciativas forman parte de una serie de 18 propuestas de cambios constitucionales que el Presidente saliente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso de la Unión en febrero pasado.

EL TIP

EL PLAN C también contempla cambios en materia de vivienda, pensiones, salario mínimo y minería a cielo abierto.